



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO"  
"2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD MÉXICO"

## AVISO

### ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del **Huracán Genevieve**, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 veinte de agosto del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **determinó suspender las labores y declarar inhábil el día 20 de agosto del año 2020 dos mil veinte, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en el Partido Judicial de Los Cabos, Baja California Sur, quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.**

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, B.C.S., 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

H.C. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.